

Real de Abajo	45	D ^a . Benita Feria López y D ^a . M ^a . Dolores Chaparro Cejudo	8508 4-25	263m2	268m2
Real de Abajo	49	D ^a . Benita Rite López	8508 4-23	215m2	178m2
Real de Abajo	51	D ^a . Josefa Medina Mora	8508 4-22	220m2	99m2
Camacho	9	D. Idelfonso Zarza Mora	8509 6-38	91m2	300m2
Camacho	13	D. José Rentero Bermejo y otro	8509 6-36	60m2	37m2
Camacho	17	D. Fernando Cejudo Arroyo	8509 6-35	208m2	266m2
Camacho	19	D. Juan Cejudo Cera	8509 6-34	68m2	97m2
Camacho	21	D. Antonio Castilla García	8509 6-33	60m2	100.5m2
Camacho	23	D. Fernando Arroya Tejero	8509 6-32	61m2	55m2
Camacho	25	D. Manuel Domínguez Jimenez	8509 6-31	49m2	26m2
Camacho	27	D. Tomás Mora Mora y Hna.	8509 6-30	60m2	39m2
Camacho	29	D ^a . Ana Gutierrez Duque	8509 6-29	121m2	0m2
Camacho	31	D ^a . Petra Mora Carrero	8509 6-28	40m2	0m2
Camacho	33	D ^a . Manuela Villadeamigo Vaguz	8509 6-27	51m2	15m2
Camacho	35	D. Fernando Herrezuelo Mora y otro	8509 6-26	16m2	4m2
Camacho	35 A	D. Blas Villadeamigo Donaire	8509 6-25	66m2	0m2
Cervantes	9	D ^a . M ^a . del Amor Andrade Vizcaino	8607 6-14	6.5m2	13m2
Italia	6	D. Juan Batanero Cumbreño	8508 4-01	35m2	0m2
Italia	8	D ^a . Maruja Rivera Arroyo	8508 4-02	40m2	0m2
Italia	10	D ^a . Reposo Herrera Duque	8508 4-03	38m2	11m2
Italia	12	D. Alejandro Castaño Parreño	8508 4-04	47m2	28m2
Italia	14	D ^a . Idelfonsa Ruiza Márquez	8508 4-05	5m2	6m2
Italia	26	D. Agustín Sánchez Ramirez	8607 6-10	241m2	241m2
Italia	28	D ^a . Josefa Parreño Herrezuelo	8607 6-11	107m2	94m2
Italia	30	D. Manuel Arroyas Calle	8507 6-12	102m2	91m2
Italia	32	D ^a . Dolores Cruz Palanco	8607 6-13	75m2	67m2

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de octubre de 1996, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la Obra: (CV-H-004) «Acondicionamiento de la HV-6132 Rociana-Bollulllos», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 28 de marzo de 1996.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno se declara de urgencia a los efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bollulllos los días 5, 6, 7 y 8 de mayo de 1997, de 10,30 a 13,30 horas, y en el Ayuntamiento de Rociana los días 12, 13, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1997, de 10,30 a 13,30 horas, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M.: BOLLULLLOS.

FOA	PLG/PARC.	PROPIETARIO	DIA	HORA
1	30/1c,d	Sat. Majuelo Soto	5/mayo/97	10,30 a 13,30
2	30/2a	Sat. Majuelo Soto	"	"
3	30/3	Mercedes Espina Saavedra	"	"
4	30/4	M ^a . Teresa Clavijo Benitez	"	"
5	30/05	Sat. Majuelo Soto	"	"
6	30/08	Antonio Carrasco Ferreira	"	"
7	30/25	Juan García Nebie	"	"
8	30/26	José Alcántara Diar	"	"
9	30/41	Antonio José Rguez. García	"	"
10	30/40	Antonio José Rguez. García	"	"
11	16/147	José Martín Valdayo	"	"
12	15/41	Sat. Majuelo Soto	"	"
13	15/42	Manuel Mairena Espina	"	"
14	15/43	Sat. Majuelo Soto	"	"
15	15/44	Hijos de Vallejo Pérez de Ayala.	6/mayo/97	10,30 a 13,30
16	15/45a	Manuel Espino Camacho	"	"
17	15/45b	Manuel Espino Camacho	"	"
18	15/80	Mercedes Suárez Hernandez	"	"
19	15/113	Jernónimo Camacho Valdayo	"	"
20	15/118	Juan A. Carrillo Alvarez	"	"
21	15/119	Juan Pichardo Ojeda	"	"
22	15/120	José Muñoz Morales	"	"
23	15/122	José A. Carrillo Alvarez	"	"
24	15/123	José A. Rodríguez García	"	"
25	15/293	José Luis Díaz Carrasco	"	"

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Valverde del Camino, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 11 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se indica (CV-H-004), para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

FCA	PLG/PARC.	PROPIETARIO	DIA	HORA
26	15/309	Mª. Isabel Carrellan Fdez.	"	"
27	15/310	Juan Mairena Andaluz	"	"
28	15/311	Juan Mairena Andaluz	"	"
29	15/312	Fernando López Carrasco	7/mayo/97	10,30 a 13,30
30	15/313	Antonio Fernández Macias	"	"
31	15/318	Dionisio Merchante Ojeda	"	"
32	15/319	Rafael Cruz Boa	"	"
33	15/320	Aurora Mora Martín	"	"
34	15/321a	Pedro Fernández Clavijo	"	"
35	15/325	J. Julian García Carrasco	"	"
36	15/329	Fernando López Carrasco	"	"
37	15/328	Juan Mairena Andaluz	"	"
38	15/331	Mª. Isabel Carrellan Fdez.	"	"
39	15/332b	Mª. Josefa Fernández Mora	"	"
40	15/341	Antonio Suarez Jiménez	"	"
41	15/342	Alfonso Viejo Fernández	"	"
42	15/343	Juan Felix Camacho Macias	"	"
43	15/344	Manuela Domínguez Rosado	8/mayo/97	10,30 a 13,30
44	15/345b	Dolores González Camacho	"	"
45	15/346	Juan Pinto Valdayo	"	"
46	15/347	Mª. Antonia Calvo Pérez	"	"
47	15/349	Mercedes Pardelas Hinojosa	"	"
48	15/350	Antonio Macias Boa	"	"
49	15/351	Antonio J. Rodríguez Díaz	"	"
50	15/352	Francisco Sánchez Camacho	"	"
51	15/353	Miguel A. Mairena Jimenez	"	"
52	15/354	Francisco Espina Camacho	"	"
53	15/355	Manuel Salas Mairena	"	"
54	15/205	Ana M. Jimenez Cruz y Hnas	"	"
55	15/356a	Antonio J. Rodríguez Díaz	"	"
56	15/496	Hdros. de Mª. Angélica Carrasco.	"	"
57	15/511	Antonio J. Roguez. García	"	"

T.M. ROCIANA

58	7/941	Antonio Soriano Gutierrez	12/mayo/97	10,30 a 13,30
59	7/938a	Francisco Martín García	"	"
60	7/937	José Pichardo Iglesias	"	"
61	7/938b	José Pichardo Iglesias	"	"
62	7/933	José Ortiz Valas	"	"
63	7/932c	Manuel Márquez Trigueros	"	"
64	7/932a	Manuel Márquez Trigueros	"	"
65	7/932c	Manuel Márquez Trigueros	"	"
66	7/931	Antonio Márquez Trigueros	"	"
67	7/930	Manuel Prevedo Pichardo	"	"
68	7/929	H.M. Ortega Manzano	"	"
69	7/926	Carmelo García Padilla	"	"
70	7/925	Manuel Hernández Ligero	"	"
71	7/924	Salvador Ligero Ligero	"	"
72	7/923	Frco. Javier Sánchez Ramos	13/mayo/97	10,30 a 13,30
73	7/922	Diego Betanzos Hernández	"	"
74	7/921	Francisco Sánchez Betanzos	"	"
75	7/898	Manuel Rodríguez Orihuela	"	"
76	7/897	Antonio López Pérez	"	"
77	7/896	Concepción Carballo Gómez	"	"
78	7/895	Manuela Alejo Ortiz	"	"
79	7/894	Marcelo Macias Rodríguez	"	"
80	7/893	Jose M. Gutierrez Acosta	"	"
81	7/889	Antonio Márquez Ruiz	"	"
82	7/886	Dolores Rodríguez García	"	"
83	7/885	Manuel Rodríguez García	"	"
84	7/882a	Dolores Rodríguez García	"	"
85	7/762c	Diego Contreras Martín	"	"
86	7/760	Diego Contreras Martín	26/mayo/97	10,30 a 13,30
87	7/759	Antonio Valencia Valencia	"	"
88	7/757	Manuel García Contreras	"	"
89	9/404	Agustín Pichardo García	"	"
90	9/405	Rafael Cárdenas Rodríguez	"	"
91	9/406	Eduardo Guzmán Ortega	"	"
92	9/407	Manuel Padilla Pichardo	"	"
93	9/410	Manuel Pichardo Iglesias	"	"
94	9/453	Carmen Miguel Ortega	"	"
95	9/454	Benjamín Padilla Pichardo	"	"
96	9/457	Carmelo García Padilla	"	"
97	9/458	Francisco Martín García	"	"
98	9/460	Manuel García Molina	"	"
99	9/461	Juan García Borrero	"	"
100	9/469	Rufino Cabra Molina	27/mayo/97	10,30 a 13,30
101	9/251	Bartolomé Hernández Acosta	"	"
102	9/243a	Antonio Contreras Martín	"	"
103	9/236	Francisco López Gómez	"	"
104	9/239	José Sánchez García	"	"
105	9/240	José M. Rodríguez Acosta	"	"
106	9/241	Manuel García Contreras	"	"
107	9/242	Manuel Sánchez Barrera	"	"
108	9/109	Mª. Dolores Clavijo Benitez	"	"
109	9/105	José Galvez Quintero	"	"
110	9/104	José Castellano Ruiz	"	"
111	9/103	Roberto Tejero Lopez	"	"
112	9/102	José Sánchez Martín	"	"
113	9/101	Esteban Betanzos Márquez	"	"
114	9/100	Manuel Bort Márquez	28/mayo/97	10,30 a 13,30
115	9/95	José A. Sánchez Sánchez	"	"
116	9/94	Catalina Márquez López	"	"
117	9/93	Joaquín Pichardo Martín	"	"
118	9/92b	Josefa Padillo Valderas	"	"
119	9/91a	Antonio Sánchez Picón	"	"
120	9/90	Esteban Betanzos Márquez	"	"
121	9/89	Remedios Contreras Márquez	"	"
122	9/87	Mª. Rocío García Aguilar	"	"
123	9/86	Dolores Pichardo García	"	"
124	9/82a	Antonio Almansa Martín	"	"
125	9/77	Manuel López Acosta	"	"
126	7/13a	Mª. Teresa Clavijo Benitez	"	"
127	7/13e	Mª. Teresa Clavijo Benitez	"	"
128	7/13f	Mª. Teresa Clavijo Benitez	29/mayo/97	10,30 a 13,30
129	7/30	Mª. Teresa Clavijo Benitez	"	"
130	7/31	Isidoro Sánchez López	"	"
131	9/53b	Tomás Saavedra Naranjo	"	"
132	9/62	Antonio Villarán González	"	"
133	9/68a	Antonio Díaz Rosado	"	"
134	9/67	Juan Rodríguez Martínez	"	"

FCA	PLG/PARC.	PROPIETARIO	DIA	HORA
135	9/70	Jose Luis Miguel Ortega	"	"
136	9/71	Antonio Villarán González	"	"
137	9/72a	Antonio Díaz Rosado	"	"
138	9/73a	Antonio López García	"	"
139	9/76a	Isabel Lozano Camacho	"	"
140	9/76b	Isabel Lozano Camacho	"	"
141	9/75b	Isabel Lozano Camacho	"	"
142	9/74	Celestino Lozano Camacho	"	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Melhusa, SA, acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita. (ES-C-H-06/97).

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador ES-C-H-06/97 a Melhusa, S.A. y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a la citada entidad, se publica a continuación su texto íntegro:

«Vista la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras el día 12 de febrero de 1997, contra Melhusa, S.A., con CIF A-4.606.726, con domicilio en calle Gibraleón, núm. 2, de San Bartolomé de la Torre (Huelva), por presuntas infracciones a la normativa de Carreteras.

Siendo este Organismo competente para la iniciación de expediente sancionador por esta materia, en virtud de la competencia conferida por el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, el Decreto 163/86, de 30 de junio; en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS).

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando en virtud del artículo 13 RPS, Instructor del expediente a don Francisco López Arboledas, Secretario General de esta Delegación y Secretaria del mismo a doña M.ª Isabel Muñoz Romero, Administrativa, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de la normativa expuesta y tras la comprobación efectuada por el Vigilante de servicio, constan los siguientes hechos: Verter escombros en zona de dominio público para acceso no autorizado en margen izquierda (dirección a San Bartolomé de la Torre), en el p.k. 12 de la carretera C-443.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos anteriormente indicados pueden ser constitutivos de una infracción administrativa leve, tipificada en el artículo 31.2.b) de la Ley 25/1988 de Carreteras, de la que aparece como presunto responsable directo Melhusa, S.A. y por la que pudiera corresponderle una sanción de hasta seiscientos treinta mil (630.000 ptas.) pesetas, a tenor del artículo 112 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/94, de 2 de septiembre.

El Organismo competente para resolver este expediente es el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Carreteras, modificado por la disposición adicional novena de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con el Decreto 208/95, de 5 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se atribuyen